



## TRABAJO ESPECIAL

# Recaudación del SENIAT: brazo fuerte de la economía venezolana



### ADUANAS

Pioneros en programas de apoyo a las personas con discapacidad



### TRIBUTOS

En la búsqueda de nuevos contribuyentes especiales



# EDITORIAL

## El SENIAT va de frente con la Revolución Bolivariana

La revista Revolución Aduanera y Tributaria arriba a su edición número 14, con la convicción de haber abierto los horizontes entre los contribuyentes y público en general, para servir a los supremos intereses de la Patria Socialista.

Nacida al calor del proceso de cambios que vive el país, este medio de comunicación social de nuestra Institución ha sido baluarte en la expansión de la cultura aduanera y tributaria entre los venezolanos y las venezolanas.

De ahí que el aporte, en este sentido, del equipo de profesionales de la Oficina de Información y Comunicación, no descansa. Por el contrario, se propone siempre la satisfacción plena de nuestros lectores y por ende, de nuestro bravo pueblo de Venezuela.

Para esta edición, presentaremos un reportaje central sobre la importancia cada vez más creciente de la recaudación del SENIAT para que el Gobierno Bolivariano apunte el desarrollo integral del país, sin distingo de clases sociales, razas ni apreciaciones personales.

Igualmente, hay un interesante trabajo periodístico que explica la estrategia del organismo recaudador para la captación de nuevos contribuyentes especiales en toda la geografía venezolana. Esto ha sido posible con el cruce de datos de las declaraciones de impuestos municipales de los contribuyentes.

También, se desarrollan otros artículos que evidencian las continuas actuaciones sociales del SENIAT, en este caso a través de sus aduanas principales de Puerto Cabello y Maracaibo.

En el referido a la Aduana Principal de Maracaibo, queda reflejado el interés del organismo que dirijo para facilitar no sólo las condiciones de trabajo de los funcionarios con discapacidad, sino también los trámites de las correspondientes exoneraciones y exenciones para importar mercancías especialmente diseñadas para estos venezolanos.

Es decir, una vez más queda muy claro ante la opinión pública nacional e internacional que el SENIAT ha trascendido la barrera de lo técnico, de la mera recaudación de los tributos nacionales, para insertarse plenamente en los requerimientos asistencialistas del pueblo venezolano, como parte fundamental de la Revolución Bolivariana y Socialista del Siglo XXI.

**Patria Socialista o Muerte ¡Venceremos!**

# En la búsqueda de nuevos contribuyentes especiales

| Wilmer Silva | A través de un trabajo mancomunado entre el cuerpo directivo del SENIAT y las gerencias regionales, la Gerencia General de Control Aduanero y Tributario adelanta un programa de cruce informativo con todas las alcaldías del país, en la detección de nuevos contribuyentes especiales.



A través del cruce de información, el SENIAT busca nuevos nichos de contribuyentes

**E**n la búsqueda del cumplimiento voluntario de los deberes por parte de los contribuyentes, la Administración Aduanera y

Tributaria siempre abre caminos para encontrar nichos de sujetos pasivos

potenciales. Bajo ese concepto, la Gerencia General de Control Aduanero y Tributario coordina nuevos proyectos que buscan alcanzar los objetivos recaudadores del SENIAT.

Jefri Colina, Gerente General de Control Aduanero y Tributario, expuso que en función

de esos propósitos, esta gerencia viene desarrollando un proyecto cuya orientación es detectar potenciales sujetos pasivos especiales en todo el territorio nacional, con el objetivo de contribuir con el aumento en la recaudación de los tributos administrados por el SENIAT.



### El fundamento

Para la ejecución de este proyecto, la Gerencia General de Control Aduanero y Tributario solicitó un pronunciamiento a la Gerencia General de Servicios Jurídicos, para saber si se podía hacer uso de las declaraciones efectuadas por los contribuyentes a las alcaldías, basados en la presunción de que son declaraciones voluntarias, bajo fe de juramento y donde se señalan los ingresos brutos.

La Gerencia General de Servicios Jurídicos emitió el pronunciamiento, en el que señala que si efectivamente el SENIAT detecta ingresos brutos que superan esa cantidad que exige la respectiva providencia, pueden ser calificados, sobre la base de esa declaración, como potenciales contribuyentes especiales del SENIAT.

### Ingresos declarados

Dado el carácter de este proyecto, se inició una primera fase en agosto de 2010, en la cual el organismo recaudador solicitó información a las 45 alcaldías más importantes del país, ubicadas en las regiones donde existe mayor incidencia en la meta de recaudación del SENIAT.

Con base en este trabajo, se requiere información sobre los ingresos brutos declarados por las sociedades mercantiles domiciliadas en esas respectivas jurisdicciones.

El SENIAT, a través de la Providencia Administrativa N° 0685, hace una revisión de los ingresos brutos declarados en el Impuesto sobre la Renta, y todos aquellos que tengan ingresos superiores a 30 mil unidades tributarias, pueden ser calificados como contribuyentes especiales por la Gerencia

de Tributos Internos Región Capital u otra gerencia regional de tributos internos del SENIAT.

Si los contribuyentes analizados superan las 120 mil unidades tributarias, estarán bajo la jurisdicción de la Gerencia de Contribuyentes Especiales.

### Cruce de datos

El estudio se centró en Personas Jurídicas y permitió realizar un análisis comparativo de los ingresos brutos declarados por las sociedades mercantiles ante la alcaldía de su respectiva jurisdicción, con los ingresos brutos declarados por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISLR), para el mismo ejercicio fiscal.

"Se tomó una data de 38 mil potenciales nuevos contribuyentes, luego de un trabajo conjunto con el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, la Intendente Nacional de Tributos Internos, Fanny Márquez, y los gerentes regionales, para definir el plan de acción, a los efectos de ejecutar el procedimiento de notificación a estos contribuyentes", expresó Colina.

### Los primeros notificados

El alto funcionario del SENIAT explicó que ya fue entregada la información correspondiente a 5 mil potenciales contribuyentes, extraídos de la base de datos en torno a los ingresos brutos suministradas por algunas alcaldías, que respondieron al requerimiento efectuado por el SENIAT. Este trabajo tomó dos meses para su realización, desde el momento que se procedió a notificar a 45 alcaldías, basado en un muestreo de siete gerencias regionales.

Colina apuntó que ya se hizo el mismo requerimiento a todas las alcaldías del país, lo que permitirá manejar la data de los ingresos brutos de los contribuyentes, cruzarla con la base de datos del SENIAT, la más reciente declaración de ISLR y extraer elementos confiables para la determinación de los contribuyentes especiales a ser notificados.

Durante el año 2009, el SENIAT calificó 4.882 contribuyentes y hasta agosto de 2010, ya habían sido calificados un total de 4.384. Con el desarrollo de estos operativos, tan sólo mediante la notificación a siete alcaldías, fueron detectados 4.840 potenciales contribuyentes especiales.

Visto el alcance de este proyecto, la máxima autoridad del SENIAT, José David Cabello Rondón, autorizó la realización de este operativo con las 335 alcaldías a nivel nacional.

### Avizorar el año nuevo

"Esto nos da una cantidad de bondades desde el punto de vista de seguimiento, sistematización y de este modo, poder cuantificar la potencial recaudación para el año 2011 en materia de ISLR, de manera de alcanzar resultados tan eficientes como los obtenidos en el año 2010, que resultan muy productivos para el país y para los proyectos que lleva adelante el Ejecutivo Nacional", expuso el Gerente General de Control Aduanero y Tributario, Jefri Colina.

En esta acción del Plan Evasión Cero, trabajan mancomunadamente con el Superintendente y su equipo de trabajo, la Intendencia Nacional de Tributos Internos y los gerentes regionales de tributos internos, que tienen como base la información suministrada por la Gerencia General de Control Aduanero y Tributario y la Oficina de Estadística y Estudios Económicos Aduaneros y Tributarios, para efectos de las correspondientes notificaciones a los potenciales contribuyentes especiales.

### Buenos aportes

Los contribuyentes especiales tienen un mayor control de sus actividades, puesto que sobre ellos pesa un gran porcentaje de la recaudación del SENIAT. Si a través del cruce de información, el organismo aduanero y tributario detectara diferencias en la información presentada por el contribuyente, podrían realizarse posteriores fiscalizaciones puntuales en materia de ISLR, que generarían reparos por ingresos brutos.

"Lo importante de este proyecto es que se está implementando en toda la geografía nacional en 335 alcaldías y constituye un aporte de la Gerencia General de Control Aduanero y Tributario para apuntalar los planes del SENIAT para el año 2011", afirmó Jefri Colina.

Con estas acciones, el SENIAT sustenta los postulados presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, de cara al nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista que promueve el Superintendente José David Cabello Rondón.

En Puerto Cabello

# El SENIAT muestra compromiso social con niños hospitalizados

| Darza Cervelli | Para el desarrollo de estos proyectos, el SENIAT ha profundizado las alianzas con los consejos comunales, líderes vecinales, instituciones públicas y asociaciones dedicadas al bien común, con el único compromiso de sembrar conciencia y sensibilizar al pueblo venezolano en la lucha contra las desigualdades.

**A**l entender que la salud es un valor social, el SENIAT, a través de la Aduana Principal de Puerto Cabello, extendió su mano solidaria al Hospital "Adolfo Prince Lara", al donarle dos equipos de aire acondicionado, para el área de espera del ala de emergencia pediátrica.

"Se trata de mejorar la calidad de vida más de 120 infantes que acuden diariamente a este centro hospitalario, provenientes no solo del municipio porteño, sino del vecino Juan José Mora, Monseñor Iturriza, Laurencio Silva e incluso Yaracal", refirió el jefe de emergencia pediátrica del centro asistencial, Oswaldo Guánchez.

Con esta entrega de dos unidades de 18 mil BTU, el aire fresco dejará de ser un privilegio para los pequeños pacientes de hospitalización y les ofrecerá una espera más confortable para sus consultas médicas.

## Responsabilidad social

**El Gerente de la Aduana Principal de Puerto Cabello, José Ángel González Espín**, afirmó que la verdadera responsabilidad social, se manifiesta a través del compromiso social y la toma de acciones.

"Como ente del Gobierno Bolivariano, asumimos el reto de llevar a cabo iniciativas de carácter social que ayuden o contribuyan a mejorar la calidad de vida de los más desfavorecidos", agregó González.

De esta manera, se reconoce la importancia de contribuir con un servicio de

salud digno, eficiente y de las repercusiones positivas de esta acción, ya que se mejora la situación del enfermo y de sus familiares.

## Enlace estratégico

**Explicó González Espín que este tipo de donaciones son canalizadas a través del Área de Asistencia al Contribuyente**, oficina estratégica de enlace institucional y de entendimiento no sólo con los contribuyentes y auxiliares de la Administración Aduanera, sino para con todo aquel que necesite el apoyo solidario y firme del SENIAT.

Los interesados consignan una carta a través de la referida oficina, en la cual hacen

su exposición de motivos; luego de que los funcionarios del Área de Asistencia evalúan la solicitud y constatan la urgencia del caso, proceden a ejecutar las gestiones pertinentes para cristalizar la entrega de donativos o la materialización de otras acciones humanitarias.

Con esta acción, el SENIAT, bajo guía del Superintendente José David Cabello Rondón, ratifica su apego a las directrices del Gobierno Bolivariano, en el cumplimiento de los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, hacia la consolidación del Sistema Aduanero y Tributario Socialista.



Aire fresco para los pequeños pacientes del Hospital Adolfo Prince Lara

Categoría Master en natación

# Medallistas de los XI JunaSENIAT participaron en Suramericano

| Rafael Lastra | El Superintendente José David Cabello Rondón hizo el anuncio y felicitó a los nadadores que también ganaron sus respectivas competencias en los JunaSENIAT Vargas 2010, que se desarrollaron entre el 8 y el 12 de noviembre.



Los nadadores tuvieron una destacada participación en la pasada edición de los XI JunaSENIAT, en el estado Vargas

**C**inco de los nadadores medallistas en estos Juegos Nacionales Deportivos del SENIAT participaron en el venidero campeonato suramericano de la especialidad deportiva, a celebrarse en la ciudad de Barquisimeto, capital del estado Lara, entre el 23 y el 27 de noviembre de este año.

Los cinco nadadores son los siguientes: Miriam Granados (Región Central), María Patricia Morales (Región Central); Teodoro Quevedo (Región Zulia); Samuel

Alcedo (Región Nor Oriental) y Marco Torres (Región Centro Occidental), quienes intervinieron en este campeonato subregional, en la categoría Master.

El Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, felicitó a estos atletas-funcionarios por su destacada actuación en los XI JunaSENIAT Vargas 2010, que tuvieron lugar en las instalaciones del Club Oricao, en el estado Vargas.

La máxima autoridad del SENIAT garantizó, a través del Gerente de Recursos Humanos, Jorge Luis Montenegro, todos los

trámites administrativos correspondientes para facilitar la participación de estos funcionarios-atletas en el campeonato suramericano de natación en Barquisimeto.

Con estas acciones, el SENIAT promueve la sana práctica del deporte entre sus funcionarios, de conformidad con los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, en el marco del nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista.

Ingresos superavitarioros garantizan bienestar social

# Recaudación del SENIAT: brazo fuerte de la economía venezololana

| María del Valle  
Fernández

La gestión recaudadora encabezada por el Superintendente José David Cabello Rondón, se anotó éxitos desde comienzos del año y ya al cierre de octubre pasado, logró superar en 100,2% la meta anual de 82,4 millardos de bolívares fuertes.

**Los objetivos fundamentales de recaudación del SENIAT que permiten cumplir con los planes de desarrollo de la Nación,** se ven consagrados año a año gracias al esfuerzo profesional y nivel de responsabilidad social de los

hombres y mujeres que laboran al frente de esta institución del Estado, a cargo del Superintendente José David Cabello Rondón.

El año que está por concluir no ha sido distinto. Por el contrario, desde mediados de septiembre, y particularmente al cierre del pasado mes de octubre, el

organismo recaudador anunciaba al país el cumplimiento en 100,2 por ciento de la meta total del año, fijada en 82,4 millardos de bolívares fuertes, al lograr ingresos para el Tesoro Nacional de 82,6 millardos.

El presupuesto de la nación previsto para 2010, determinó que al ingresar al Tesoro



El Superintendente José David Cabello Rondón presente durante la explicación de la Ley de Presupuesto 2011 ante la AN

Nacional la cantidad de 82,4 millardos de bolívares fuertes, el SENIAT aportaría 66 por ciento del total de los ingresos del país. Y la tendencia sigue su superación satisfactoria hacia el cierre del año.

Los resultados de la labor recaudadora de esta Institución ha sido tema para que el propio Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, abordara en medio de las transmisiones de su acostumbrado espacio dominical, *Aló Presidente*, durante el cual en más de una oportunidad, reconoció la labor del SENIAT, que garantiza el bienestar social para todos los venezolanos, particularmente para la clase trabajadora.

El Primer Mandatario Nacional expresó que gracias a los registros de recaudación aduanera y tributaria, es decir ingresos no petroleros, el país concluirá muy bien el año 2010, con la posibilidad de cumplir con los compromisos salariales y prestaciones sociales que el pueblo merece.

### Desde inicio del año

**La gestión recaudadora del SENIAT, encabezada por el Superintendente Cabello Rondón, se anotó éxitos desde comienzos de 2010, al superar 38,2 por ciento la meta de recaudación establecida para el primer trimestre del año en 16 millones 993 mil bolívares fuertes.**

El ingreso a las arcas de la República Bolivariana de Venezuela, de 23.484 millones de bolívares fuertes en este período, significó un aporte adicional de 6.500 millones de bolívares fuertes para los gastos y necesidades de la Nación.

### Brazo solidario

**También el año próximo, el SENIAT ratificará que es el brazo fuerte de las finanzas públicas en Venezuela.** La Ley de Presupuesto del año 2011 considera que el organismo aportará al Tesoro Nacional la cantidad de 110,06 millardos de bolívares fuertes, lo que representa 57,9 por ciento

de los ingresos totales de la nación para ese ejercicio.

El Superintendente José David Cabello Rondón señaló que de esta cantidad, un total de 61,3 millardos corresponden a la recaudación del IVA y 30,2 millardos de bolívares fuertes serán aportados por el Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

Estos resultados llenan de enorme satisfacción a las funcionarias y funcionarios de esta Institución que asume cada año con gallardía, la responsabilidad de recaudar la mayoría de la totalidad de los ingresos que cubrirán los gastos de la Nación durante este ejercicio fiscal, y permitirán el desarrollo de planes y proyectos que redundarán en mayores beneficios socioeconómicos para toda la población.

Con estas gestiones recaudadoras, el SENIAT consolida el nuevo Sistema Aduanero y Tributario Socialista, de conformidad con los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso.



Los ingresos fiscales del nuevo año fueron presentados al Poder Legislativo por el ministro Jorge Giordani y demás autoridades financieras

# Pioneros en programas de apoyo a las personas con discapacidad

| Marcia Franco | El organismo aduanero y tributario avanza y refuerza sus propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad que laboran y visitan las instalaciones del SENIAT.

**C**omo parte de las actividades que Reimpulsan la justicia social, el SENIAT, a través de la Aduana Principal de Maracaibo, está implementando asesorías para la importación de equipos especiales para personas con discapacidad, promoviendo la utilización de los procesos aduaneros como herramienta para el beneficio de los venezolanos, sin discriminación de ninguna especie.

Estas acciones están compuestas por varios programas que se unen a los avances obtenidos por las autoridades del SENIAT que han beneficiado a los ciudadanos con alguna discapacidad motora o visual.

En consonancia con la Ley para Personas con Discapacidad, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.598, de fecha 5 de enero de 2007, cuyo objetivo principal es brindar inclusión social e igualdad de condiciones a todos los venezolanos y venezolanas, el SENIAT adecua su infraestructura con rampas, señalética y puestos de estacionamiento, además que promueve charlas informativas y la incorporación de personal con limitaciones físicas dentro de la plantilla de sus funcionarios.

**Módulos de atención**  
**Apegadas a las políticas de inclusión social promovidas por el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón,** estas asesorías constituyen un preámbulo para la creación de módulos de atención para personas discapacitadas en todas las aduanas del país.

Actualmente, los funcionarios del SENIAT



Los automóviles para discapacitados poseen un dispositivo adaptado a su limitación física

ofrecen orientaciones gratuitas a todas las personas con discapacidad interesadas en importar equipos para mejorar su calidad de vida. El objetivo ha sido aumentar la cantidad de operaciones de importaciones de este tipo de artículos y beneficiar al mayor número de ciudadanos.

Esta atención especializada surge de la necesidad de promover los beneficios y exenciones que ofrece el Ejecutivo Nacional a las personas con discapacidad, que no son tan conocidos por la población.

La Ley para Personas con Discapacidad establece en su artículo 45 que "la

importación al país de medicamentos, ayudas técnicas, equipos, aparatos, utensilios, instrumentos, materiales y cualquier producto tecnológico o recurso útil y necesario que posibilite la integración personal, familiar o social de las personas con discapacidad, podrá ser exonerada del pago de aranceles, tasas y otros derechos aduanales...".

La ley del IVA también refiere, en su artículo 18, la exoneración del pago de impuestos: "están exentas del impuesto previsto en esta Ley, las ventas de los bienes siguientes: ... Los vehículos automotores con adaptaciones especiales para ser utilizados

por personas con discapacidad, sillas de ruedas para impedidos... y prótesis..."

Y el SENIAT es un actor fundamental para el proceso de importación de este tipo de mercancía.

### Cumplir los objetivos

**Las importaciones de vehículos y equipos para personas con discapacidad se pueden hacer a través de las diferentes aduanas marítimas, aéreas o terrestres existentes en el país** y requieren un trámite previo a la llegada de la mercadería.

Estos trámites son los que el SENIAT propone facilitar a los usuarios mediante las asesorías, de manera que puedan resultar beneficiados no sólo con la liberación del pago de gravámenes aduaneros y tributarios, sino también de las divisas necesarias para adquirir ese bien.

### Movilidad sin límites

**Como un aporte de los funcionarios del SENIAT**, se creó la Asociación Civil Sin Fines de Lucro "Movilidad sin límites", encabezada por el funcionario Julio Chourio, quien en su condición de discapacitado, realizó la importación de un auto especial para ser conducido con las manos, por su falta de movilidad en ambas piernas, creando jurisprudencia en la importación de vehículos automotores y equipos para personas con alguna limitación física.

Según Chourio, "este grupo se especializa en ofrecer de manera gratuita, la información necesaria sobre los trámites que deben seguirse para traer desde el extranjero estos productos, que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos con discapacidad y son propulsores de todas las iniciativas del SENIAT en esta materia".

El funcionario explicó que, "luego de intentar adaptar un vehículo normal a mi condición de discapacidad, opté por importar un automóvil especial, pese a que los trámites se veían largos y complicados".

Para lograr la importación, debió cumplir con 14 procedimientos de ley, comenzando por la calificación de la discapacidad hasta el proceso de nacionalización que incluye la exoneración de los impuestos y aranceles de importación correspondientes".

"Me propuse ayudar a otras personas con una condición similar que estuvieran



El SENIAT adecúa sus espacios para recibir a funcionarios y visitantes con discapacidad

interesadas en obtener un vehículo, y me motivó además a presentar ante las autoridades, un proyecto para que el organismo aduanero y tributario apoye el mejoramiento de la calidad de vida de los 922 mil personas discapacitadas que vivimos en Venezuela", puntualizó.

### Al alcance de todos

**"No todas las personas tienen recursos para optar por un vehículo**, pero necesitan una silla de ruedas para realizar sus labores cotidianas o algún instrumento que les permita apoyarse para superar su discapacidad, como es el caso de aparatos para sordos o sistemas para invidentes, por lo que estas orientaciones son fundamentales para que se logre el acceso a estos bienes", continuó Chourio.

Otro aspecto importante que resaltó el funcionario es que "este proyecto cuenta con los programas: 'Yo sí voy' con asesoría para la importación de vehículos; 'Un hogar a mi medida' para la importación de equipos que dan facilidad de movimientos dentro de sus hogares y 'Sobre ruedas' con los parámetros para importar sillas de ruedas".

En la actualidad, según Chourio, "los equipos de este tipo se han venido importando masivamente por las casas comerciales, sin tomar en cuenta las necesidades especiales específicas de cada discapacitado, por lo que se hace necesario que cada individuo tenga la opción de importar el equipo que requiera y no uno genérico".

Es importante destacar que en el caso de la importación de un vehículo, el arancel

de importación es el 40% sobre el valor y en el de una silla de ruedas es de 15% cuando el proceso se realiza con fines comerciales, exonerándose de ese pago si es importado para uso de una persona con discapacidad.

"En el caso de una silla de ruedas post clínica, es indispensable que una persona que la requiera, adquiera una silla adaptada a su tamaño y utilidad, pues ésta es una herramienta que va a utilizar cotidianamente y durante mucho tiempo. Caso contrario, cuando se trata de una silla de rueda clínica para una incapacidad temporal", apuntó Chourio.

En esta iniciativa, el SENIAT se apoya en los entes de Gobierno Bolivariano, involucrados dentro del proceso de importación de estos productos especiales, tales como el Ministerio del Poder Popular para el Comercio y la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi).

### Antecedentes del proyecto

**En el año 2009 se importaron a través de las aduanas venezolanas, un total de cuatro vehículos para personas con discapacidad** y en el año 2010, se realizó la primera importación a través de la Aduana Principal de Maracaibo. Actualmente, existen en Venezuela seis operaciones que se completarán antes de que termine el año.

El Ministerio del Poder Popular para el Comercio ha remitido todos los casos en Venezuela hasta la Aduana Principal de Maracaibo por la experiencia previa, a fin de que encuentren la asesoría adecuada para realizar de manera exitosa la importación del vehículo.

# Seguridad por partida doble

| Mauricio Asuaje

Como medida de seguridad para proteger la data de naturaleza sensible, la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones del SENIAT inició la construcción de un centro secundario de datos informáticos en la sede de Plaza Venezuela, que permitirá el manejo recíproco de información con el centro principal, ubicado en Mata de Coco.

**E**n el mundo de la informática y la computación, el término **backup (respaldo) es de común uso**. Dicho término se refiere a que la información

o data, como dicen los informáticos que maneja un usuario (que puede ser desde una gran empresa, hasta quien tenga una pequeña computadora de uso personal en su casa), posee una copia de seguridad que es protegida y almacenada de manera que en caso de alguna contingencia (desde fenómenos naturales, hasta ataques informáticos), el usuario mantenga dicha información intacta.

En este sentido, y debido a lo sensible que es el manejo de la información que el SENIAT maneja en materia de aduanas y tributos, la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, ha iniciado el proceso de construcción de un centro secundario de información en un área de aproximadamente 110 metros cuadrados, en las instalaciones del estacionamiento La Caicareña, en la sede de Plaza Venezuela.

El Gerente de esta dependencia, Mario Fernández, explicó que este centro secundario de datos, que comenzará a operar en febrero de 2011, permitirá al organismo contar con una réplica exacta de la información que se maneja en la sede de Mata de Coco, dado que cualquier información que se cargue en el centro principal, será enviada inmediatamente a su "espejo" ubicado en Plaza Venezuela y viceversa. Esto tiene como objetivo, disminuir el tiempo de reposición de los servicios o



El objetivo es lograr mantener copia de la información y de los sistemas en un lugar distinto al centro de datos principal

datos, en caso de falla del centro de datos principal ubicado en Mata de Coco

"La ventaja principal de poseer un centro secundario de datos como éste, es que ambos estarán activos a la vez, de manera que si alguno de los dos llegara a sufrir alguna falla, o simplemente se le estuviera efectuando un proceso de mantenimiento, inmediatamente el otro puede seguir

manejando la información, sin que ello represente algún problema para nosotros o para los contribuyentes", señaló Fernández.

Agregó que desde el punto de vista de un organismo de Estado, la construcción de centro secundario de datos del SENIAT parte de su responsabilidad como organismo recaudador, de crear los medios y procesos necesarios para mantener la información



disponible sobre los contribuyentes, aún a pesar de situaciones de catástrofe o de vandalismo que pudieran presentarse.

Fernández explicó que la construcción de un centro de dato alternativo constituye una práctica preventiva, además de ser una buena práctica gerencial, ampliamente difundida en el mundo, que busca preservar la operatividad institucional en caso de falla del centro de datos principal, por catástrofe o vandalismo, con el objeto de dar continuidad a los procesos institucionales en el menor tiempo posible.

Asimismo, indicó Fernández que el nuevo centro secundario de datos permitirá aliviar y distribuir la carga de la información que, hasta ahora, sólo es manejada desde Mata de Coco. "Esto también nos permitirá distribuir el trabajo que hacen nuestros equipos, de acuerdo con las necesidades que tengamos en determinados momentos".

El respaldo de la información será total, incluso existirá un ambiente de trabajo y procesamiento igual al del centro de datos principal, en términos de capacidad computacional, de manera tal que el Centro de Datos Alternativo pueda asumir las funciones del primero cuando esto se requiera.

Recalcó que la intención de contar con un centro de datos secundario es básicamente por razones de seguridad. Sólo existen dos salas cofre en Venezuela, con características similares a las que cuenta el SENIAT, ambas manejadas también por organismos públicos: una la posee la Compañía Anónima Teléfonos de Venezuela (Cantv) y la otra, la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi).

## Ficha técnica del centro secundario de datos:

- El centro de datos secundario estará conformado por una sala cofre y un área de servicios. La sala cofre es el área principal del centro de datos, ya que en ésta se albergará el equipamiento informático, donde se almacenará toda la información que maneja el SENIAT, así como los equipos de telecomunicaciones que sirven al centro.
- Será construido dentro del espacio del estacionamiento colindante al edificio de la sede de Plaza Venezuela, y el diseño de la implantación y la ingeniería de aplicación de la sala cofre será conforme a procesos certificados por Normas de Calidad ISO 9000. La superficie a cubrir será de aproximadamente 110 metros cuadrados.
- La sala cofre estará compuesta por elementos modulares para piso, techo y laterales, y posee un sistema de puertas de acceso con cerramiento automático, un sistema de blindaje que deberá permitir el pasaje de cables y tuberías, y un sistema de sellado de juntas para proporcionar flexibilidad sin perder estanqueidad. Debe estar diseñado para su instalación y desmontaje con obras limpias, y sin riesgo para los computadores.
- Conformará un volumen de sellado hermético contra gases y agua, protección refractaria, barrera contra la propagación de humedad y campos magnéticos, que debe garantizar la integridad del personal y del equipamiento allí colocado en caso de contingencias de origen físico-ambiental, tales como fuego, calor, ataques con arma de fuego, ondas expansivas de explosiones e incendios, ataques químicos, contaminación por gases y humo, humedad, inundación, baños de agua por la acción de bomberos, contaminación por polvo y polución, resistencia a la intromisión mediante acciones mecánicas, sabotaje, y acceso no autorizado.
- El sistema de cableado será estructurado para transmisión de datos apto para tráfico de datos a alta velocidad.
- Contará con un sistema de detección de incendio del tipo activo, colectando muestras de la atmósfera por aspiración, para detección de productos de combustión y se utilizará un contador de tecnología láser de última generación
- Poseerá un sistema de detección de líquidos, capaz de detectar fugas de agua provenientes de los equipos de aire acondicionado, instalados en el interior de la sala cofre, además de un sistema de control de acceso y de vigilancia a través de cámaras.

Elvis Bermúdez  
María Antonieta Tassielli

Oscar Figuera

## Media vida al servicio del Estado venezolano

**Su vasta experiencia al servicio de la Institución ha hecho de Oscar Figuera una referencia obligatoria para sus colegas fiscales en busca de la asesoría y apoyo que siempre está dispuesto a brindar, en beneficio del crecimiento profesional de sus compañeros**



institucionales, entre los que destacan tres galardones de la Orden al Mérito en el Trabajo en 1º, 2º y 3º clase. Por toda esta experiencia, se ha ganado el respeto y cariño de sus compañeros, quienes acuden a él constantemente en busca de asesoría.

“Me gusta servir de apoyo a mis compañeros para mejorar su desempeño como funcionarios. Incluso, aunque en mis funciones actuales me corresponde estar en la oficina, no dudo en acudir al apoyo de alguno de los colegas fiscales, en casos especiales que lo requieran”, afirmó Figuera.

### EVOLUCIÓN ATESTIGUADA

En los 35 años de servicio público de Oscar Figuera, más que anécdotas, destaca experiencias, algunas agradables y otras no tanto.

Para él, que ha sido testigo presencial de la transformación del SENIAT con el transcurrir del tiempo, la Institución ha evolucionado de menos a más cuando empezó a preparar a su recurso humano y se organizó mejor, con el fin de obtener una óptima recaudación de impuestos que contribuye de manera significativa al desarrollo del país.

Cuando Oscar Figuera se inició en la Administración Pública Nacional, nunca imaginó que alcanzaría su jubilación en una institución a la que accedió por sugerencia de un familiar.

Este oriental, nacido en Pariaguán, en el estado Anzoátegui, el 1º de agosto de 1953, cuenta que no hubo una razón especial para escoger su carrera como Técnico Superior Hacendista: su padre, Esteban Figuera, se dedicaba a la cría de ganado y su madre, Carmen Bastardo, era costurera; pero un tío que trabajaba en el entonces Ministerio de Hacienda, lo motivó a presentar la prueba de admisión en la Escuela Nacional de Hacienda.

Al obtener su título, recibió un contrato para prestar sus servicios al citado ente gubernamental por dos años y fue enviado a la Región Insular en enero de 1976, donde ya suma 35 años de actividad en un oficio en el que desarrolló vocación hasta el

punto de no pensar en dedicarse a otra actividad.

### FISCAL DE PRINCIPIO A FIN

Oscar Figuera se inició como fiscal en la Dirección Nacional de Rentas y fue ascendiendo en sus funciones. Durante estos 35 años estuvo en la desaparecida Oficina de Control Operativo; fue jefe encargado de la División de Fiscalización y se desempeñó como jefe de los antiguos departamentos de Sumario, Recursos Administrativos, Impuesto Sobre la Renta y Administración de Rentas.

Actualmente es el Coordinador Administrativo de la División de Fiscalización en la Gerencia de Tributos Internos Región Insular.

A lo largo de su desempeño en el SENIAT, realizó diversos cursos siempre relacionados con la materia impositiva y recibió varios reconocimientos

# Glosario

Aduanero

**Clasificación arancelaria:** Método lógico y sistemático que de acuerdo a normas y principios establecidos en la nomenclatura del Arancel de Aduanas, permiten identificar a través de un código numérico y su correspondiente descripción, todas las mercancías susceptibles de comercio, a fin de determinar el correspondiente tributo y las respectivas formalidades y requisitos a que están sometidas en el curso de alguna operación aduanera, en atención a su origen.

**Mercado común:** Forma de integración que implica la libre circulación de servicios y factores productivos, a través de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones arancelarias, la adopción de un arancel externo común frente a terceros países y la combinación de políticas macroeconómicas y sectoriales que abarcan áreas de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria, entre otras.

Tributario

**Acta de conformidad:** Acta que se elabora al culminar la fiscalización en caso que se estimare correcta la situación tributaria del contribuyente o responsable, respecto a los tributos, períodos, elementos de la base imponible fiscalizados o conceptos objeto de comprobación.

**Método de Precio de Reventa:** método utilizado para determinar los precios de transferencia, que consiste en la determinación del monto promedio de los precios de reventa de los bienes, servicios o derechos, previa deducción de: a) Los descuentos concedidos no sujetos a condición; b) Los tributos que gravan las ventas; c) Las comisiones y corretajes pagados; y, d) Un margen de utilidad calculado sobre el precio de reventa.

## Preguntas frecuentes

### ¿Quiénes deben inscribirse en el Registro Único de Información Fiscal (RIF)?

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2 de la Providencia Administrativa No. 0073, publicada en la Gaceta Oficial No. 38.389 de fecha 2 de marzo de 2006, deben inscribirse en el Registro Único de Información Fiscal (RIF), las Personas Naturales o Jurídicas, las comunidades y entidades con o sin personalidad jurídica que, conforme a las leyes vigentes, resulten sujetos pasivos de tributos administrados por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) o que deban efectuar trámites ante el organismo recaudador.

Igualmente, deberán inscribirse en el referido Registro, los sujetos o entidades no residentes o no domiciliadas en la República Bolivariana de Venezuela, que no posean establecimiento permanente o base fija cuando realicen actividades económicas en el país o posean bienes susceptibles de ser gravados en el mismo.